



C I R C U L A R CSJATC19-267

Fecha: 13 de diciembre de 2019

Para: **TRIBUNAL SUPERIOR Y JUECES PENALES DEL DISTRITO DE °
BARRANQUILLA**

De: **PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL
ATLÁNTICO**

Asunto: *"Información de los delitos de violencia sexual con ocasión al conflicto armado."*

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, mediante oficio UDAEO19-2550, traslada solicitud de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho, relacionada con la información correspondiente al número de procesos por delitos sexuales, a partir del año 2000 a la fecha, o el periodo de tiempo con que cuente el despacho judicial con los datos, desagregado según el cuadro anexo.

De conformidad con las indicaciones del Oficio UDAEO19-2550, el cuadro diligenciado deberá ser remitido al correo electrónico udae@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar el 19 de diciembre de 2019.

Agradezco la atención y el cumplimiento del término señalado para la respuesta.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

Anexo: UDAEO19-2550 y cuadro en excel

CREV/lmc



UDAE019-2550

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2019

Señores

Presidentes Consejos Seccionales de la Judicatura

Ciudad

Asunto: "información de los delitos de violencia sexual con ocasión al conflicto armado"

Respetados doctores (as):

La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho solicita la información correspondiente al número de procesos por delitos sexuales, a partir del año 2000 a la fecha, o el periodo de tiempo con que cuente el despacho judicial con los datos, desagregado conforme se encuentra señalado en el siguiente cuadro:

No. Radicado	Delitos imputados	Municipio donde ocurrieron los hechos	Zona		Sentencia en firme	En trámite (indique la etapa en que se encuentra)	Pertenece a los individuos procesados a la población víctima del conflicto armado	No pertenece a los individuos procesados a la población víctima del conflicto	Pertenece a los individuos agredidos a la población víctima del conflicto armado	Datos de la víctimas			
			Rural	Urbana						No. de personas	sexo	edad	Indicar grupo Racial o étnico minoritario

Lo anterior, en cumplimiento al auto 009 de 27 enero de 2015, proferido por la Sala Especial de Seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004, el cual dispuso: "

"Para efectos de solventar la falta de coordinación interinstitucional de las entidades que integran el sector justicia, no solo será necesario el desarrollo de nuevas directrices, sino que efectivamente estas se encuentren destinadas a generar acciones y cambios dentro de las entidades. De tal suerte, que estas puedan enfrentar retos puntuales, como [...] (iv) consolidar bases de datos unificadas, completas y consistentes en materia de casos de violencia sexual con ocasión al conflicto armado y el desplazamiento forzado" negrilla fuera de texto.

Por consiguiente, agradecemos que a través de los consejos seccionales se gestione ante los juzgados y tribunales de sus respectivos distritos judiciales, el diligenciamiento del cuadro en formato Excel, el cual deberá ser remitido al correo electrónico udae@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar el 19 de diciembre de 2019.

Cordialmente,

CLARA MILENA HIGUERA GUÍO

Directora (E)

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 2 841945 www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Hoja No. 2 Oficio UDAEO19-2550

RBU/EXPCSJ19-9305